



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), diez de septiembre de dos mil veinte.

05001311000220190073500

Se agrega el pronunciamiento de la parte ejecutante, frente a las excepciones propuestas por el ejecutado.

Ahora bien, previo a fijar fecha de audiencia, se requiere al ejecutado señor JOSÉ ALEXANDER GALLEGO PENAGOS, para que en el término de cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído, remita al correo institucional j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co, memorial con la dirección electrónica de éste y la del apoderado designado en amparo de pobreza Dr. CARLOS ANDRES ZULUAGA AGUDELO, a fin de remitirles en el momento oportuno, el link electrónico por medio del cual tendrán acceso a la audiencia virtual que se desarrollará a través de la plataforma TEAMS.

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.-